



## DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

### ORDEN HAP/266/2018, de 18 de enero, por la que se modifica la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda.

La Secretaría General Técnica del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda ha solicitado la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo de sus Unidades administrativas y los anexos Presupuestarios de personal con motivo de proceder a la jubilación parcial de los titulares de dos puestos de trabajo de Oficial 2.<sup>a</sup> Mecánico y Oficial 2.<sup>a</sup> de Conservación y a la formalización del correspondiente contrato de relevo dentro del mismo grupo profesional del trabajador jubilado parcialmente.

La Dirección General de Presupuestos, Financiación y Tesorería ha emitido informe respecto a los supuestos de modificación de los anexos Presupuestarios de Personal, realizando el estudio económico de las propuestas de modificación (Exptes. 7, 8, 9 y 10/2017).

Por ello, de conformidad con lo establecido en el Decreto 140/1996, de 26 de julio, del Gobierno de Aragón, sobre Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y la Orden de 26 de diciembre de 2011, del Departamento de Hacienda y Administración Pública, de tramitación de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón y conforme a la competencia atribuida por el artículo quinto del Decreto de 5 de julio de 2015, de la Presidencia del Gobierno de Aragón y el Decreto 311/2015, de 1 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Hacienda y Administración Pública, el Departamento de Hacienda y Administración Pública, resuelve:

Primero.— Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo del Departamento de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, en los siguientes términos:

- Puesto número R.P.T. 8493, Oficial 2.<sup>a</sup> Conservación, adscrito a la Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza, se incluye en Observaciones “Tiempo parcial (25% de la jornada)” y se modifica la Situación del puesto a “AA”, con efectos del día 12 de enero de 2018.

Los créditos liberados con la disminución de la jornada incrementan la ficha 3NDL y su cuota de Seguridad Social del programa económico 513.1 “Carreteras”.

Se crea, en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo, con efectos del día 12 de enero de 2018:

Número R.P.T: 71864.

Denominación: Oficial 2.<sup>a</sup> Conservación.

Nivel: 14.

C. Específico: A.

Tipo: N.

Forma Provisión: CO.

Función: O.

Grupo: C2.

Categoría Profesional: Oficial 2.<sup>a</sup>.

Formación Específica: Carné de conducir tipo B.

Características: Las establecidas por convenio.

Situación del puesto: VD.

Centro de Destino: Subdirección Provincial de Carreteras de Zaragoza.

Observaciones: Villanueva de Huerva.

El citado puesto se dota en el programa 513.1 “Carreteras” y se financia con cargo a la ficha 3NDL y su correspondiente cuota de Seguridad Social del mismo programa económico.

- Puesto número R.P.T. 8328, Oficial 2.<sup>a</sup> Mecánico, adscrito al Servicio Provincial de Teruel, se incluye en Observaciones “Tiempo parcial (25% de la jornada)”, con efectos del día 16 de febrero de 2018.

Los créditos liberados con la disminución de la jornada incrementan la ficha 3NDL y su cuota de Seguridad Social del programa económico 513.1 “Carreteras”.

Se crea, en la Relación de Puestos de Trabajo de personal laboral el siguiente puesto de trabajo, con efectos del día 16 de febrero de 2018:

Número R.P.T: 71863.

Denominación: Mecánico/a Revisor/a.

Nivel: 16.



C. Específico: A.  
Tipo: N.  
Forma Provisión: CO.  
Función: O.  
Grupo: C2.  
Categoría Profesional: Mecánico Revisor.  
Formación Específica: Carné de conducir tipo C.  
Características: Las establecidas por convenio.  
Situación del puesto: VD.  
Centro de Destino: Servicio Provincial de Teruel.  
Observaciones: Tiempo parcial (75%).

El citado puesto se dota en el programa 513.1 "Carreteras" y se financia con cargo a la ficha 3NDL y su correspondiente cuota de Seguridad Social del mismo programa económico.

Segundo.— La presente orden se publicará en el "Boletín Oficial de Aragón".

Zaragoza, 18 de enero de 2018.

**El Consejero de Hacienda  
y Administración Pública,  
FERNANDO GIMENO MARÍN**